



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 237/2011.-

ZAPALLAR, 17 de Enero de 2011.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 37/2011, de fecha 14 de Enero de 2011, emitido por el Tesorero Municipal.
- Informe Jurídico N° 12/2011, de fecha 10 de Enero de 2011, emitido por el Asesor Jurídico de la Municipalidad de Zapallar.
- Certificado de Termino de Giro Internet, de fecha 2 de Agosto de 2010, emitido por el Servicio de Impuestos Internos.
- Carta de fecha 30 de Diciembre de 2010, emitida por doña Myriam Fernández Rodríguez, dando aviso de término de patente.
- Convenio de pago de patente comercial, de fecha 03 de Enero de 2011, emitido por la Tesorería Municipal.
- Decreto de Alcaldía N° 1121/2004, de fecha 19 de Julio de 2004, que Otorga Patente Comercial a doña Myriam Fernández Rodríguez.

DECRETO:

ELIMÍNESE del Rol de Patentes Comerciales, al local ubicado en Calle Balmaceda N° 55, localidad de Catapilco; Comuna de Zapallar y que a continuación se detalla:

Razón Social	MYRIAM FERNANDEZ RODRIGUEZ.
Rut N°	
Rol N°	20.185.
Observación	SE ELIMINA DEL ROL DE PATENTES COMERCIALES POR TERMINO DE GIRO.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C:ELIMINACIÓN.



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADOS.
- 2.- TESORERIA MUNICIPAL.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / TES / SEC / JUR / ffd.-